

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO , DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PLAZA DE SUPERVISOR/A ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. R. LAFORA

En fecha 14 de abril de 2025, la Dirección-Gerencia del Centro, firmó Resolución para la cobertura de plaza de Supervisor/a adscrito al Hospital Universitario Dr. R. Lafora.

Una vez finalizado el proceso de selección, se procede por la Comisión de Selección a dar traslado a esta Dirección-Gerencia de la propuesta de nombramiento como Supervisor/a adscrito a Unidad de Hospitalización Breve, al candidato Don Rubén Mera Pérez, que ha obtenido mayor puntuación.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Dirección – Gerencia, en virtud de las competencias conferidas en el artículo Primero de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal en el titular de la gerencia de los centros sanitarios de Atención Hospitalaria de Atención Primaria, Especializada y Summa 112,

RESUELVE:

Designar adjudicatario del nombramiento de Supervisor/a adscrito a Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Dr. R. Lafora,(NPT PLAZA 95831) a Don Rubén Mera Pérez.

Asimismo, se le comunica que atendiendo a lo dispuesto en el Apartado Noveno, punto 2 de la Resolución de 22 de mayo de 2023 por la que se convoca la cobertura de un puesto de Supervisor/a de la UTP, mediante el sistema de Libre Designación, el plazo de toma de posesión, será de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mayor defensa de sus intereses, a través del siguiente enlace

<https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 26 de junio de 2025
DIRECCIÓN GERENCIA

Fdo.:Diana Molina Villaverde

